



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

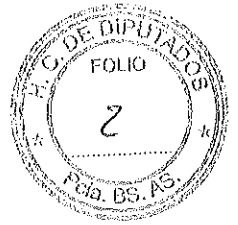
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

El reconocimiento a todas las mujeres en el Día Internacional de la Mujer. Día en que rendimos homenaje y conmemoramos la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

**FLORENCIA RETAMOSO**  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Si bien todos sabemos que el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, muchas veces se banaliza como si fuera una fecha comercial, cuando en realidad se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Se recuerda sobre todo el incendio ocurrido el 25 de marzo de 1911, en la Fábrica de confección textil Triangle Waist Co., considerado uno de los desastres industriales con más víctimas en la historia de Estados Unidos. El mismo causó la muerte de 123 trabajadoras de la confección y 23 hombres. La mayoría de las víctimas eran jóvenes mujeres inmigrantes de entre 14 y 23 años de edad. La tragedia se debió a la imposibilidad de los empleados a salir del edificio porque los responsables de la fábrica habían cerrado todas las puertas y salidas de las escaleras para evitar el hurto de mercancía. El desastre en la fábrica textil Triangle Shirtwaist obligó a importantes cambios legislativos en las normas de seguridad y salud laborales e industriales y fue el detonante de la creación del importante Sindicato Internacional de Mujeres Trabajadoras Textiles.

A pesar de ser el evento más conocido por el cual se conmemora el Día Internacional de la Mujer, la lucha de la Mujer por igualdad continúa vigente. En el ámbito laboral, las tasas de desempleo son más altas que la de los hombres. Además, a igual tarea y teniendo las mismas aptitudes para desempeñar el puesto, el salario de la mujer es inferior.

Otro dato relevante para demostrar la desigualdad de género es que solo el 34,4% de los puestos jerárquicos son ocupados por mujeres. En el ámbito educativo hoy es



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

mayor la matriculación femenina en la secundaria y hay una alta participación –aunque inferior a la del hombre– en la universidad. Pero la falta de correspondencia entre la educación adquirida y la calificación de la tarea que se desarrolla es más pronunciada para las mujeres que para los varones. Esto se suma a que el cuidado de los hijos sigue en manos femeninas y eso, para muchas empresas, todavía es considerado como un problema.

Es por ello que el 8 de marzo no tiene ni debe ser considerado una fecha comercial, si no que se deben reivindicar los derechos de las mujeres, recordar las luchas históricas de algunas muchas veces tildadas como “prostitutas”, sólo por pregonar la igualdad de género.

Sin embargo, el #8M, es también un homenaje pendiente. No hay manera de celebrar verdaderamente el Día Internacional de la Mujer en el país con las cifras de feminicidio que tenemos.

Según cifras del Ministerio de la Mujer, en el 2021 se registraron alrededor de 300 femicidios y 293 tentativas de femicidio en el Argentina.

Hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer, un evento que, con el paso de los años, ha adquirido una dimensión importante en todo el mundo. No hace falta militar en determinadas organizaciones políticas para reconocer la marginación de la que han sido –y muchas veces, son todavía– las mujeres en la historia de la humanidad y, en consecuencia, querer rendirles un homenaje que ponga de relieve su lucha y el camino que falta recorrer para que alcancen todos los derechos que les corresponden.

Sin lugar a dudas, nuestro país no será una excepción en el despliegue de gestos y saludos oficiales que, con ocasión de la fecha, se producirá a lo largo y ancho del planeta; y está muy bien que así sea... Pero no se puede ignorar lo incompleto y hasta cruel que puede resultar ese homenaje cuando existen todavía dentro de nuestro



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

territorio cifras pavorosas en lo que concierne a la violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres: una realidad que era ya terrible antes de la llegada de la pandemia del COVID-19 y que esta no hizo sino empujar a extremos inimaginables.

Cuando se desató la primera ola del coronavirus, por otra parte, las mujeres fueron las más afectadas. En primer lugar, porque varios de los servicios de atención de violencia contra la mujer y los sistemas de protección integral de promoción y protección de derechos de niños y adolescentes, quedaron desactivados o sufrieron una severa reducción en su capacidad de acción. Y, en segundo término, porque en el ámbito laboral fueron ellas también las que llevaron la peor parte. Esto sin olvidar que les tocó, asimismo, cargar con el mayor peso del cuidado de los menores, ancianos y enfermos durante el confinamiento.

Adicionalmente, tal situación de encierro supuso que, por largo tiempo, muchas de ellas se vieran atrapadas en un mismo ambiente con sus agresores. De acuerdo con el Ministerio de la Mujer, durante los meses del confinamiento, las denuncias por violencia familiar y de género aumentaron en el país en un 130%. Y como hemos señalado, antes de ello, los números ya eran escalofriantes. No se puede perder de vista, por último, que en ese universo de mujeres agredidas o asesinadas existe un alto índice de niñas y adolescentes que, por razones obvias, constituyen la población más vulnerable y desprotegida.

Hay, entonces, un homenaje pendiente a las mujeres de carne y hueso en la Argentina. Más allá de pronunciamientos o sesiones solemnes de parte de alguno de los poderes del Estado, lo que realmente requieren las argentinas es una acción efectiva de las autoridades que ataque la violencia de género que campea entre nosotros.

Para empezar, hace falta que los casos de ese tipo de agresión no queden impunes y que se sigan impulsando y visibilizando las políticas públicas de acompañamiento a las víctimas. Que se ponga en práctica, en suma, la igualdad de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

oportunidades y derechos de la que probablemente hablarán de manera encendida los discursos de hoy.

Si alguna confianza debería buscar en esta jornada la administración encabezada por el profesor Alberto Fernández, es la de las argentinas que siguen contemplando horrorizadas cómo se las maltrata en la vida real mientras se lanzan proclamas y elogios en su honor.

Hoy, los derechos tan largamente luchados deben ser defendidos con fuerzas redobladas. Ningún logro debe darse por seguro y aún queda mucho camino por recorrer. La violencia machista, la precarización, la violencia psicológica, las dificultades para ocupar posiciones de poder y la lucha constante contra unos estereotipos de género que pretenden limitar el crecimiento personal y profesional de las mujeres son retos incuestionablemente compartidos por la totalidad de la agenda feminista, más allá de las discrepancias internas del movimiento. Una desigualdad que no solo lastra a la mitad de la población, sino que resta creatividad, ambición y capacidad al conjunto de la sociedad.

El feminismo es imprescindible para construir una sociedad más justa y más solidaria. Los deberes son muchos, ahondar en la diferencia o apostar por visiones reduccionistas solo lo hace más débil, más incapaz. Una pérdida que el conjunto de la sociedad no puede permitirse. El 8-M también es la lucha por un mundo mejor.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**FLORENCIA RETAMOSO**  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.